

CASTRO, 10 de diciembre de 2021.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El decreto N° 741 de fecha 03 de noviembre de 2021 que aprueba la realización de actividades de la Dirección de Cultura y Turismo y las bases de concurso denominado: 2° concurso nacional de poesía "Aristóteles España".

OTÓRGUESE los siguientes premios en el respectivo concurso antes mencionado, de acuerdo a las siguientes categorías:

1° lugar: \$2.000.000

2° lugar: \$1.000.000

3° lugar: \$500.000

Cada uno de estos premios se cargarán a la cuenta N° 215.24.01.008 Premios y Otros, del Centro de Costos 03.03.02, del presupuesto municipal vigente año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/CAG



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Administración Municipal